



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PERSONAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN, SESIÓN ORDINARIA DE 22-JUL-2024

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA ESCUELA INFANTIL "LA CASITA". GRAL/2204/2024.

Al objeto de configurar la estructura de la tasa de La Escuela Infantil La Casita; informes obrantes en el expediente, y atendido que la Corporación tiene potestad para dictar ordenanzas y reglamentos en materia de su competencia y que la ordenanza objeto del presente acuerdo cumple con la normativa legal vigente y con la finalidad reguladora que se pretende, al Pleno de la Corporación, PROPONGO

1º.- Aprobar inicialmente la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA ESCUELA INFANTIL LA CASITA.

2º.- Abrir un período de información pública y audiencia a los interesados por plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, publicándose conforme a lo previsto en la normativa de régimen local.

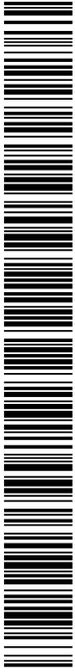
3º.- En el caso de que se presenten alegaciones, éstas serán resueltas por el órgano plenario, procediéndose a la aprobación definitiva de las ordenanzas. De no presentarse alegaciones, se entenderá aprobada definitivamente. En todo caso, una vez producida la aprobación definitiva, se publicará íntegramente el texto normativo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Por lo expuesto, la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Transparencia y Participación, con el voto favorable del Grupo Municipal Socialista y la abstención del resto de grupos, dictamina favorablemente al Pleno de la Corporación.

Mula, documento firmado electrónicamente

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Juan Tomás Bayona



101471c7933190c17707e80710a0e001

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	25/10/2024 14:17